

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

Dirección General de Biodiversidad

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, sita en la calle Calderón de la Barca nº 4., en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.

Liquidación: 0472002165872.

Apellidos y nombre: Ivanov Genov, Valentín.
Domicilio: C/ Cabo de la Torre, 7-2ºC. 39010 Santander.
NIF: X6872909A.
Nº Expte.: P-87/07.

Liquidación: 0472002166373.

Apellidos y nombre: Vélez Costana, Abilio.
Domicilio: c/ Herrera Oria, 63- 3ºIz. 39011 Santander.
NIF: 13765103-V.
Nº Expte.: EP-32/08.

Santander, 9 de junio de 2009.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.
09/9688

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución en expediente de denuncia número I-19/09.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Identificación del expediente: I-19/09.

Nombre y Apellidos: D. Guillermo Llana Álvarez.

Domicilio: Rozadas de Bazuelo nº 42. Mieres. 33600 Asturias.

N.I.F.: 11073205-Q.

Motivo del expediente: Efectuar una quema en la finca El Castañón - Centro La Casona en la localidad de Villanueva de Villaescusa, sin estar en posesión de la preceptiva autorización. Según comprobación efectuada por los Agentes denunciadores el día 16 de abril de 2009 a las 12:00 horas.

La realización de una quema sin la preceptiva autorización de esta Dirección General, puede ser constitutivo de una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, tipificada como leve en su artículo 67 d), en relación con su art. 68, a sancionar según el art. 74 de la citada Ley. Importe de la multa: 100 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso a los expedientes en la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, 4-Entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 12 de junio de 2009.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.
09/9690

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Santander, 12 de junio de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

(1) OBS = (a) Jefatura Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión, PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
399450080690	CIOCAM, VALENTÍN	X8581764G	ALICANTE	20-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(bl)
399450046104	RODRÍGUEZ ALLER, ESTEBAN	10156826	EL MASNOU	10-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(lb)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
399403631296	FORMOSO BALEGO, MARÍA D.	16D48429	BILBAO	22-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050209882	ARMENDARIZ ZURRO, JUAN CARLOS	20170944	SANTURTZI	09-02-2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
390404525540	PINEDA GARCÍA, JAVIER	11920996	SESTAO	07-09-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
390404560010	BARREDO VELEZ, ANTONIO JESÚS	16028075	SOPELANA	10-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
390404595073	TORRES OTADLA, JOSU	30640403	UGAO-MIRABALLES	21-12-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
390050751822	MARTÍNEZ DE LECEA GARCÍA, R.	14871582	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	20-12-2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
399450126744	HERAS MERINO, JUSTD	12678468	BURGOS	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(h)
399450103781	BARBERO RAMDS, OCTAVID	13128781	BURGOS	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390050703955	ZURITA RUIZ, ALBERTO	13748055	ACORUNA	02-10-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050949294	REY AVILA, FERNANDO ENRIQUE	33768104	ACORUNA	25-02-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
399450130760	RUIZ TORREJON, JOHANNNA LUZ	20481516	CASTELLO PLANA	29-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390404642622	LINARES GARCÍA, RICARDO	71509581	PONFERRADA	23-03-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
390404591900	SOUTD CARDEIRO, MIGUEL ÁNGEL	16042770	LUGO	10-01-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
399450098268	HEYMO INGENIERÍA SA	A28138006	MADRID	29-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450140992	FERNANDEZ ENRIQUEZ DE SALAMAN	00117642	MADRID	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450110384	GARCÍA DE LEANIZ NOGUERA, J.	00216609	MADRID	24-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450137882	GARCÍA ALONSO, MA DEL MAR	01117628	MADRID	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390050954290	CABALLERO DIAZ, ÓSCAR	05202826	MADRID	18-03-2009	150,00		RD 1428/03	085.2		(a)
399450114535	GÓMEZ DIEZ, ANA ISABEL	15375036	MADRID	24-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390404517670	GARCÍA DE LA RASILLA PINEDA,	50280661	MADRID	26-06-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
390404634844	BERNÁRDEZ LOIRA, MANUEL ÁNGEL	52495538	MADRID	02-04-2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
390404636014	DÍAZ SANCHEZ, ROBERTO	47454989	MOSTOLES	20-03-2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
390050951082	SÁNCHEZ CAMPANON, VÍCTOR M.	04846012	TORRES DE LA ALAMEDA	20-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390404572589	BAHUT VEGA, JAVIER	27335778	MARBELLA	15-10-2008	PAGADO		RD 1428/03	050.	2	(a)
399450135149	IGLESIAS DÍAZ, JESÚS FÉLIX	11398962	AVILES	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450140935	CONSTRUCCIONES ALPA COALPA SL	B33529876	GIJÓN	12-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390404640261	MÉNDEZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO	12725467	FALENCIA	19-03-2009	520,00	1	RD 1428/03	050.		(a)
399450156300	ROJO TORIBIO, LUIS CARLOS	71922236	REVILLA	22-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450156750	ROJO TORIBIO, LUIS CARLOS	71922236	REVILLA	22-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450157327	ROJO TORIBIO, LUIS CARLOS	71922236	REVILLA	22-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450155689	ROJO TORIBIQ, LUIS CARLOS	71922236	REVILLA	22-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450124991	XIANG, JINFU	X1395511D	SANTANDER	29-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450119107	GARCÍA ROMERO, CHRISTIANJ.	X5217691A	SANTANDER	29-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450080677	PELLÓN MORENO, ÓSCAR JOSÉ	13770660	SANTANDER	05-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(h)
399450088482	BORJA DUAL, ENRIQUE	13791001	SANTANDER	05-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450087581	BORJA DUAL, ENRIQUE	13791001	SANTANDER	05-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390450169383	SÁNCHEZ BILBAO, VERÓNICA	13792596	SANTANDER	06-12-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(h)
399450105443	ALUSTIZA MARTÍNEZ, MANUELA	13795475	SANTANDER	24-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450119636	RASINES CANO, PABLO	20197668	SANTANDER	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(h)
399450138000	ALONSO FERNÁNDEZ, JOSÉ ÁNGEL	13916621	HINOJEDO	08-01-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450134820	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CARMEN	39390301	ELVENDRELL	09-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450095700	FERRER ALONSO, JOSÉ ÁNGEL	51433302	LA ELIANA	24-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

09/9627

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si en la columna «requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 12 de junio de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

20090612NB39

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
399404574557	SIMAL MARSET, ENRIQUE	36452055	S MARGARIDA I MONJOS	01-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
390450247783	AAFJES.LEON	X3476083R	S MARIA PALAUTORDERA	22-04-2009			RD 1428/03	052.		11)
390450235367	GONZÁLEZ LÓPEZ, RICAROO	34697805	TIANA	03-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450239919	REPRESENTACIONES CÁRNICAS EM	B48765242	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	09-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450240582	BUTRÓN TEJERO, AINGERU	72402749	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	09-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
380450247321	CONTRUCCIONES Y REFORMAS O LN	B09436452	QUINTANAAGUENAS	20-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450246766	ZUHEROS PÉREZ, ROBERTO	44006235	ACORUNA	20-04-2009			RD 1428/03	052.		11)
390450220510	ORDÓÑEZ MARTÍNEZ, PEDRO E.	11070806	ARRECIFE	16-03-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390404572310	ORDÓÑEZ MARTÍNEZ, PEORO E.	11070806	ARRECIFE	26-02-2009	100,00		RD 1428/03	050.		
390450227024	MILLAN COSTAS, M ASUNCIÓN	35299267	TAHICHE	28-03-2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
399450166316	OE PABLO MOYA, FERNANDO	08969917	GIJONA	09-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
390450198048	FERNANDEZ VELASCO, JOSÉ ÁNGEL	40438653	SANT FELIU DE GUIXOLS	10.03-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450237182	GONZÁLEZ MARTÍN, CARLOS M.	27491927	LEORIN	11-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450247539	ORTEGA LORENZO, AIDA	74723016	MOTRIL	21-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450239907	BARRIO BERRIO, TOMAS JESÚS	71026674	TRICIO	09-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
390450234144	AGROPECUARIA EL CONVENTO S A	A83380147	MADRID	05-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)